

a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenca Gomecello.—21.920.

## VALORES UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 17 de junio de 2004, en el domicilio social, Avenida de Valladolid, número 45, Madrid, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2003.

Tercero.—Renovación de los Auditores de Cuentas para el ejercicio económico de 2004.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas los documentos que se someten a aprobación por la Junta. Los socios podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—22.126.

## VALUATION CONSULTING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el 11 de abril de 2003, la Junta General de Accionistas de Valuation Consulting Group, Sociedad Anónima, adoptó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas producidas, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en 178.961,58 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada

una de las acciones en 35,79231 euros, quedando, pues, un capital social de 121.544,47 euros.

En Madrid, a 8 de mayo de 2004.—El secretario no consejero del Consejo de Administración, don Mariano Caldés Llopis.—21.772.

## VALVERDE INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 17 de junio 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la institución.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información

pública remitida a la CNMV desde la última Junta general

Madrid, 4 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—22.287.

## VANDURIT ESPAÑA, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Loeches, 1 y 3 de Madrid, el próximo día 25 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Análisis y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta por la propia Junta, si procede.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Luis Enseñat Benlliure.—21.797.

## VAREN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

### FORESTAL SONEIRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión

La Junta General de «Varen, Sociedad Anónima», en su reunión del día 6 de mayo de 2004 acordó, por unanimidad, la escisión parcial consistente en la segregación de la rama de actividad de explotación agrícola y forestal, en beneficio de la sociedad de nueva creación «Forestal Soneira, Sociedad Limitada», sin extinción de la escindida, traspasando en bloque a la citada sociedad, a título de sucesión universal, la parte del patrimonio escindido, según el Proyecto de Escisión redactado e informado por la Administración de «Varen, Sociedad Anónima», y depositado en el Registro Mercantil de Madrid sobre el balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2003, considerándose las operaciones de la sociedad escindida correspondientes a la unidad económica segregada realizadas por cuenta de la beneficiaria, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2004, siendo esta fecha la de participación de las nuevas participaciones en las ganancias sociales.

En la sociedad beneficiaria no se otorgará derecho ni ventaja especial alguna, ni existen en la escindida titulares de derechos especiales distintos de los derivados de su condición de accionistas.

La escisión acordada se acogerá al régimen fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, que estarán a su disposición en el domicilio social. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos y plazos previstos en